



DECRETO ALCALDICIO N° 3662

RECTIFICA BASES POSTULACIÓN FERIA
NAVIDEÑA.

REQUÍNOA,

03 DIC 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos, art 62 aclaración de actos.

El Decreto Alcaldicio N°2854 de fecha 31.10.2024 que aprueba modificación de Decreto Alcaldicio N° 2428 de fecha 29.10.2023 sobre ordenanza local de derechos municipales por concesiones, permisos y servicios.

CONSIDERANDO:

Que dentro de las actividades Municipales y que forman parte de las tradiciones de la comuna se encuentra la realización de la Feria Navideña Requínoa 2024 en el mes de Diciembre.

El memo N° 3445 de fecha 02.12.2024, que hace referencia bases de Feria Navideña 2024, aprobadas a través de Decreto Alcaldicio N° 3611 de fecha 28-11-2024, el que aprueba bases de Feria Navideña, a contar de los días 16,17,18,19,20,21,22 y 23 de Diciembre es que solicito rectificar lo establecido en bases originales en cuanto al Art. N° 6 De los pagos de los pisos, que serán entregados a los postulantes, es que solicito rectificar donde dice 8 días valor diario 3.365 x 8 días \$ 15.980, debe decir \$ 26.920.

DECRETO :

RECTIFICASE el punto denominado "Art. N° 6 De los pagos de los pisos, para Feria Navideña concerniente al valor que debe pagar postulante seleccionado.

DICE: \$ 15.980

DEBE DECIR: \$ 26.920

PUBLIQUESE aclaratoria del presente Decreto junto a las Bases en la página web de la municipalidad y redes sociales municipales con la finalidad de difundirlas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/ CAB/ LGE/ TUS/ IBZ/ lbz

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Daf (1)
Rentas (1)
Dideco
Comunicaciones
Udel.

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE